

Sesión N° 609

Celebrada el 7 de Setiembre de 1938

Presidió el señor Subsecretario, asistieron los Directores señores Barallus, Flores, Yeruado, Xanain, Phillips, Saavedra y Seade, el Gerente señor Meyholz y el Secretario señor Dávila. Estuvieron presentes el Vice-presidente señor Schmidt y el señor Orrego, Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento. Asistió en ausencia el director señor Ross.

Se leyó y fue aprobado el Acta de la sesión anterior.

Se leyó la memoria de operaciones efectuadas desde el 27 de Agosto hasta el 2 de Setiembre de 1938, con

Operaciones

los siguientes totales:

Descuentos al Pùblico	\$ 3.395.896.36
Descuentos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares	3.000.000.00
Operaciones de Cambio	

Período N° 192 del 27 de Agosto al 2 de Setiembre de 1938

Ley 5107
Decreto - Ley 646

Decreto - Ley 103

(liquidación de compromisos en monedas extran-

geras por compras de oro.)

Lletres esportacion y de seguros

Ley 6159

Se dio cuenta del estado de las disponibilidades de cambios al 2 de Setiembre de 1938, cuyo resumen es el

siguiente:

Saldos en el Banco

Compromiso de acuerdo con la Ley 5107 y Decreto - Ley 646

Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambios Internacionales.

Saldo neto disponible

Compras de oro de acuerdo con el Decreto - Ley 103, y de letras de exportación y de seguro.

Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambios Internacionales.

Saldo en contra

Compromiso de acuerdo con la Ley Desarrollada N° 6159, para vender a la Caja de Monetización.

Cómpras	US\$	311.71
Ventas	"	41.663.00
Ventas	"	5.565.86
Cómpras	\$170	235.167.40
(comprometidas) equivalentes a	US\$	48.024.43

Ventas	"	45.125.51
Cómpras	"	278.99
Cómpras	"	4.968.150
Cómpras	US\$	906.534.78

Cambios sobre el Exterior

	US\$	equivalentes a	\$m/c
325.150.25		6.286.134.13	
238.155.40		4.613.075.91	
86.994.55		1673.058.22	
153.027.67		3.982.266.96	
622.637.36		12.195.597.97	
469.609.69		9.213.331.01	
906.534.78		17.560.061.60	

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 2 de Setiembre de 1938, los saldos de redescuento que se indican a continuación:

Banco Comercial de Chile	\$	328.464.66
Banco Italiano		960.000.00
Banco de Llanquihue		311.170.45
Banco de Osorno y La Unión		3.414.964.34
Banco Germánico de la S. del Sud.		3.919.388.38
	\$	6.733.988.10

En conformidad a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 6234, de 25 de Agosto pasado, se acordó sustituir la tasa: "descuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Mínimo 4%" por "descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Mínimo 4%".

De consiguiente, las tasas de descuento actualmente vigentes para las diversas operaciones que el Banco puede efectuar son:

Tasas de Descuento

Descuentos al Pùblico	6%
Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5821)	5%
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Descuentos a Bancos Accionistas	4½%
Operaciones garantidas con Tales de Tienda (Ley 5869)	4½%
Prestamos de Crédito a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5821)	4½%
Prestamos a la Caja de Pensiones de Empleados Particulares (Decreto Ley 182)	4½%
Operaciones en la industria salitrera (Leyes 5785, 5304 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días	4%
descuentos de Letras a más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6254)	4%
descuentos de Letras a más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Descuentos a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de Letras a más de seis meses	3%
plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado, hasta \$10.000.000.00	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5785)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.00 (Ley 5785)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Minatitlán (Ley 6159)	2%

Venta de Acciones

Se dio cuenta que en cumplimiento del artículo 21 de la Ley Orgánica, se había procedido a emitir la cantidad y tipo de acciones detalladas en el cuadro siguiente, a fin que los Bancos Nacionales mantuvieran en su poder el número de acciones requerido:

Banco de Punta Arenas, Magallanes	100 acciones	clase "B"
Banco de Temuco	57 "	" " "B"
Banco Comercial de Temuco	9 "	" " "B"

esta emisión se realizó al precio de \$1.343.08 cada acción.

Con posterioridad a la emisión, el capital del Banco ascendió a \$101.523.000.00.-

El señor Gómez expresó que creía necesario proponer al Directorio la adquisición de rejas de acero de continuo de hierro para proteger las ventanas del primer piso del edificio que actualmente carecen de todo resguardo.

El Directorio acordó autorizar a la mesa para decidir el diseño de las rejas o de las continuas que estime conveniente colocar y para convenir el precio de la confección e instalación.

Proyecto que Modifica la Ley Orgánica del Banco Central

Se dio lectura a una nota, fechada el 6 del actual, del Presidente del Banco al Presidente de la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados relativa a las disposiciones que modifican la composición del Consejo de la Institución.

Se llevó a la sesión

Final deliberación

Presidente

Fiscal

Avv. Larramendi

M. J. Díaz

R. Gutiérrez

J. M. Soto

Avv. Larramendi

M. J. Díaz

R. Gutiérrez

J. M. Soto

Avv. Larramendi

M. J. Díaz

R. Gutiérrez

J. M. Soto

Avv. Larramendi